

Ilustre Municipalidad de Los Andes

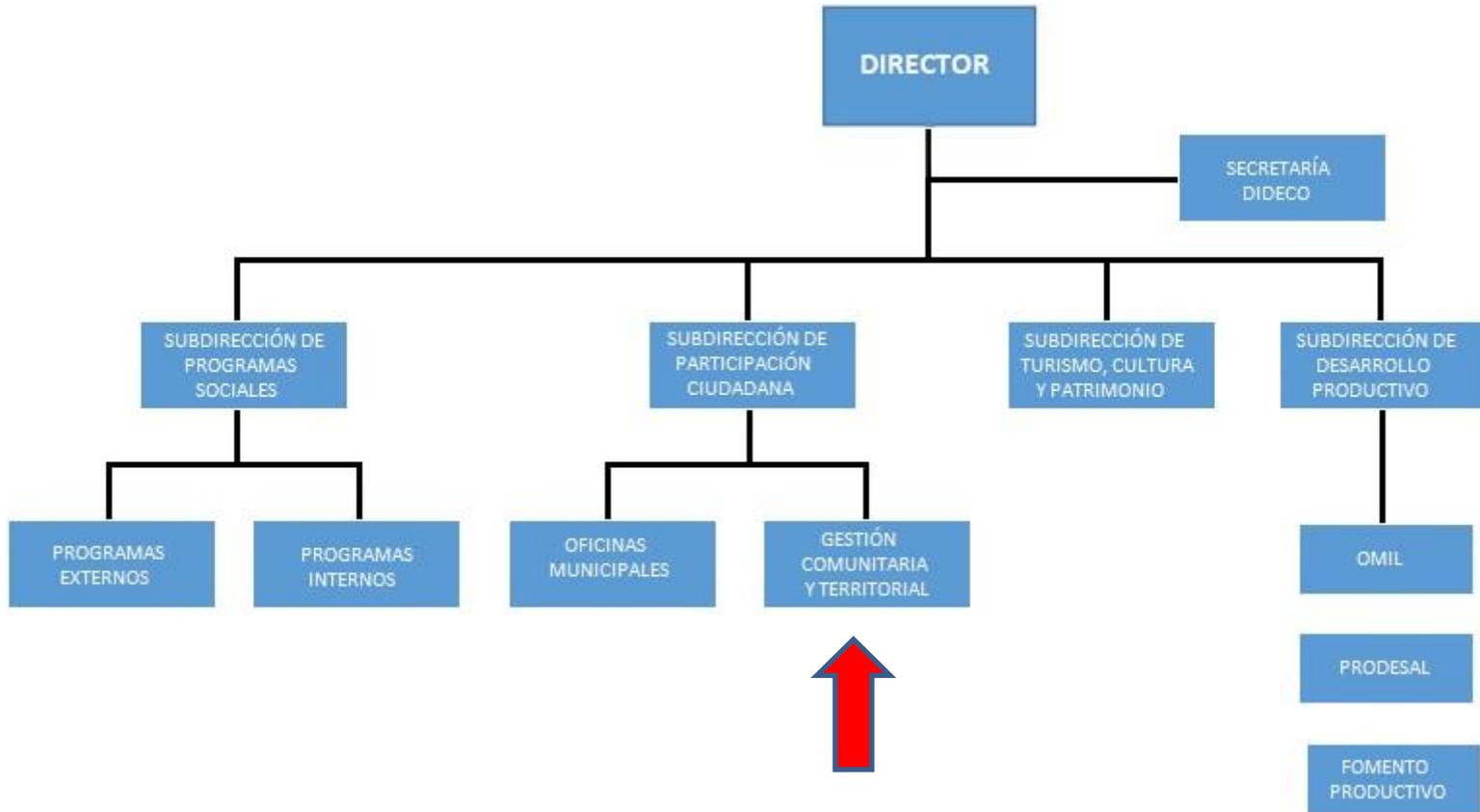


**Área Gestión
Comunitaria y Territorial**



Nuestra ubicación en la Organización

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO





El Equipo G.C.T.

- **Encargado del Área (Oscar Arias)**
- **Encargado Organizaciones Funcionales (Alexis Pallauta)**
- **Gestoras Territoriales**
 - ✓ Edith Araya
 - ✓ Nury Tapia
 - ✓ Shalom Zamorano
- **Mediación Vecinal**
 - ✓ Myriam Fuentes (Psicóloga)
 - ✓ Carla Molina (Trabajadora Social)
- **Encargada de Proyectos Comunitarios (Francisca Torres)**





Objetivos del Área

- 1) **Canalizar los requerimientos y necesidades de la comunidad organizada.**
- 2) **Realizar un trabajo territorial permanente en los diversos sectores de la comuna.**
- 3) **Potenciar la gestión de las organizaciones comunitarias, especialmente a través de sus directivas.**



Ámbitos de Acción

1) Canalizar los requerimientos y necesidades de la comunidad organizada.

- Transformarse en «EL» canal a través del cual las organizaciones comunitarias canalicen sus problemáticas (a modo de «ventanilla única»).
- Realizar gestiones con las correspondientes instancias municipales y otras instituciones, para buscar alternativas de solución.
- Entregar, a las organizaciones, orientación general acerca de oportunidades e instrumentos para lograr mejoras comunitarias.



Ámbitos de Acción

2) Trabajo territorial permanente en los diversos sectores de la comuna.

a) Asignación de un(a) Gestor(a) Territorial, cuya función es:

- Recoger inquietudes y requerimientos de los vecinos
- Canalizar estos requerimientos/inquietudes a las instancias municipales o extra-municipales que correspondan, para gestionar alternativas de solución.
- Mantener informados a los vecinos acerca de aspectos tales como:
 - Programas municipales
 - Concurso de proyectos
 - Opciones de financiamiento público/privado
 - Eventos, Operativos, Acciones que puedan ser de interés para la comunidad





Ámbitos de Acción

2) Trabajo territorial permanente en los diversos sectores de la comuna.

b) Oficina de Mediación Vecinal, cuya labor consiste en:

- Generar instancias de acercamiento para la resolución de conflictos (vecinos / organizaciones)
- Brindar orientación y apoyo para generar las condiciones que ayuden a mejorar la convivencia diaria en las comunidades.
- Capacitar a los dirigentes y vecinos para dotarlos de competencias que les permitan realizar acciones de prevención y apoyo a los vecinos en la resolución de conflictos simples.



Ámbitos de Acción

3) Potenciar la gestión de las organizaciones comunitarias, a través de:

- Orientación, apoyo y acompañamiento para la generación y postulación de proyectos comunitarios (* Profesional a cargo).
- Gestión de instancias de capacitación para dirigentes.
- Gestión y búsqueda de apoyos con instancias extra-municipales.



RESUMEN

- El Área de Gestión Comunitaria y Territorial (GCT) trabaja con las organizaciones comunitarias.
- Su objetivo es canalizar las inquietudes, requerimientos y necesidades de la comunidad, gestionando con las instancias correspondientes, alternativas de solución.
- Apoya a las directivas y vecinos en la búsqueda de opciones para mejorar la vida diaria de las comunidades.
- Apoya y asesora a las organizaciones y/o vecinos, en el abordaje y búsqueda de caminos para la resolución de conflictos vecinales.
- Asesora, apoya y acompaña a las organizaciones en la formulación, postulación y gestión de proyectos comunitarios.





OFICINAS : Dideco
Las Heras # 196 (2° piso)

FONOS : Dideco 34-2-507 800

Gestión Comunitaria 34-2-507 814



Gestión Comunitaria y Territorial
Dirección de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Los Andes

**Área Gestión
Comunitaria y Territorial**

GRACIAS !